



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018-00364- 00
DEMANDANTE	LUZ MARINA CORTES MURCIA
CAUSANTE	EMILIANO CORTES PERDOMO

Neiva, Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, el Despacho teniendo en cuenta que el Jefe de la División de Cobranzas de la Administración de Impuestos y Aduanas “DIAN” de la ciudad, se abstuvo de suministrar dentro del término de veinte (20) días la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario procede a continuar con el presente trámite. En firme este proveído pase al Despacho para estudiar la aprobación de la partición arrimada.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

